



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 26 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Al-Nasser. . . . . (Qatar)  
*más tarde:* Sr. Valladares . . . . . (Honduras)

### Sumario

Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos** *(continuación)*

1. El Sr. Liden (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países en proceso de estabilización y asociación —Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia—; y, además, Armenia y la República de Moldova, dice que la Unión Europea acoge con beneplácito las recomendaciones resumidas en el documento oficioso titulado “Un nuevo programa de alianzas: configuración de un nuevo horizonte para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, así como también el documento oficioso sobre la aplicación de una nueva estrategia de apoyo sobre el terreno. La Unión Europea alienta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a otras partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que procedan con la aplicación de las recomendaciones que se puedan abordar independientemente. A ese respecto, el reciente memorando conjunto interno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ofrece una importante orientación.

2. El deseo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de tener una mayor participación en la planificación y conducción de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es comprensible. Por lo tanto, la Unión Europea alienta al Consejo de Seguridad y a la Secretaría a que continúen desarrollando los procedimientos de consulta, incluso cuando se decide sobre nuevos mandatos de mantenimiento de la paz. Se debe fortalecer el diálogo con las organizaciones regionales sobre la forma de mejorar la cooperación, tanto conceptual como prácticamente. Igualmente, se debe mejorar la coordinación entre los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los esfuerzos para reformarlas depende del apoyo y la orientación políticos que reciban. La Unión Europea espera con interés cooperar con la Secretaría y con todos los demás asociados para promover el programa de reforma.

3. Se deben tomar medidas, en forma continua, para aumentar la eficacia de la gestión de las misiones de las Naciones Unidas, en todos los niveles. Se necesita un consenso más amplio sobre el mantenimiento sólido de la paz y la protección de los civiles, y se deben explorar las oportunidades que brinda un enfoque del mantenimiento de la paz impulsado por la capacidad. Un desafío fundamental para la eficacia del mantenimiento de la paz es hacer pleno uso de las sinergias entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y reforzarlas. Un enfoque temprano sobre el desarrollo de la capacidad exigirá reforzar y profundizar el conjunto de expertos civiles que se puede desplegar. Se deben identificar y aclarar las funciones de consolidación de la paz en todas las etapas de las misiones de mantenimiento de la paz. Se necesita un debate más amplio sobre los roles y funciones de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como también sobre la logística de la gestión de las misiones de mantenimiento de la paz.

4. El orador, destacando la importancia del empoderamiento de la mujer, en particular mediante la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dice que se debe continuar mejorando la capacidad de las misiones de las Naciones Unidas para abordar esa cuestión y las cuestiones relacionadas. Las operaciones de las Naciones Unidas también deben tener conciencia del efecto socioeconómico del mantenimiento de la paz y de otras misiones sobre la economía y el mercado de trabajo locales, así como la relación entre la seguridad y el desarrollo. Se deben revisar los componentes de comando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea reconoce la necesidad de mejorar la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como también su capacidad para responder a las crisis, y apoya la ulterior reestructuración de la Oficina de Asuntos Militares de la División de Policía.

5. La Unión Europea sigue enteramente dedicada a las actividades de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. Desde la iniciación de la Política Europea de Seguridad y Defensa se realizaron 20 operaciones militares y civiles en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Muy recientemente, la Unión Europea lanzó una operación de transición anterior al despliegue de la

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). El apoyo a las organizaciones regionales, en particular a la Unión Africana, y las actividades de aumento de la capacidad son elementos importantes en el fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En el marco del Mecanismo para la Paz en África, la Naciones Unidas han comprometido 300 millones de euros adicionales para el período 2008 a 2010. Además, actualmente la Unión Europea tiene cuatro misiones desplegadas en el continente africano en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa.

6. **El Sr. El Alaoui** (Marruecos), hablando en nombre del Movimiento No Alineado (MNA), agradece los esfuerzos del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz tendientes a obtener las opiniones de los países que aportan contingentes sobre diversos aspectos de las misiones actuales y los esfuerzos del Consejo de Seguridad para profundizar las consultas con dichos países mediante el mecanismo de la cooperación triangular. Todas las actividades e iniciativas se deben realizar de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento de las partes, la no utilización de la fuerza excepto en defensa propia y la imparcialidad. También se deben mantener los principios de igualdad soberana, independencia política e integridad territorial de todos los Estados, y la no intervención en asuntos que entran esencialmente en su jurisdicción nacional. El Movimiento No Alineado está dispuesto a participar en el debate sobre el nuevo programa de alianzas. Sin embargo, cree que se debe dar más énfasis a los aspectos operacionales básicos, incluidos los militares. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe participar en el examen de ese documento oficioso y de la nueva estrategia de apoyo sobre el terreno.

7. La protección de los civiles es la responsabilidad principal del país anfitrión y requiere la integración de esfuerzos en todos los niveles. Se necesita un enfoque amplio que abarque la provisión oportuna y adecuada de recursos, apoyo logístico y capacitación, junto con mandatos bien definidos y factibles. Con respecto a la firmeza en el mantenimiento de la paz, el Movimiento No Alineado pide cautela sobre la introducción de una confusión en el uso del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que puede conducir a graves

repercusiones. Cualquier otro debate sobre la firmeza en las actividades de mantenimiento de la paz debe limitarse a los niveles operacional y táctico.

8. El Movimiento No Alineado pide más compromiso de la Secretaría para apoyar las actividades de aumento de la capacidad de los centros de capacitación regionales y nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esos países deben desempeñar un papel significativo en todas las etapas de la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular porque soportan la carga de la aplicación de mandatos preparados en el Consejo de Seguridad, pero que con frecuencia son el único objeto de crítica cuando las misiones enfrentan dificultades. Se necesita una mayor interacción de los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

9. El Movimiento No Alineado cree firmemente que la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales la tienen las Naciones Unidas, y que el papel de los acuerdos regionales debe estar de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta. El Movimiento apoya la continuación de los esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad africana de mantenimiento de la paz, en particular mediante la aplicación del plan de acción conjunta de las Naciones Unidas para apoyar las actividades africanas de mantenimiento de la paz. Se debe aumentar la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de mejorar la planificación, despliegue y dirección de las operaciones africanas de mantenimiento de la paz.

10. El Movimiento No Alineado está seriamente preocupado por las precarias condiciones de seguridad que prevalecen en muchas misiones de mantenimiento de la paz y por la cuestión de los reembolsos por muerte y discapacidad de integrantes de esas misiones. La Secretaría debe proporcionar compensación en todos los casos de muerte y discapacidad, salvo que fueran producto de negligencia grave o automutilación. El Movimiento No Alineado continúa preocupado por los reembolsos pendientes de pago que las Naciones Unidas deben a los países que aportan contingentes, y exhorta a la Secretaría a que asegure el rápido procesamiento y pago de esos reembolsos. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe celebrar consultas oficiosas sobre la cuestión. El Movimiento No Alineado encomia al Gobierno de los Estados Unidos de América por haber tomado medidas

para realizar los pagos atrasados. Todos los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones en forma total, a su debido tiempo y sin condiciones.

11. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que es imperioso reforzar la capacidad operativa y la estructura orgánica de las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno. Se debe aumentar la coordinación e interacción entre las diferentes partes interesadas. El Grupo de Río espera con interés el examen del documento oficioso sobre el nuevo programa de alianzas, en el contexto del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

12. Puesto que los países en desarrollo proporcionan el 87% del personal militar y policial desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz, esos países deben participar de manera significativa en todos los aspectos y las etapas de dichas operaciones. Es esencial aumentar los niveles de intercambio de información, coordinación y consulta con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Grupo de Río exhorta al Consejo de Seguridad a que continúe con la práctica de celebrar reuniones privadas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con anterioridad a sus consultas. Es esencial mejorar la coordinación entre el Consejo de Seguridad, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Grupo observa con satisfacción la iniciativa del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de invitar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el intercambio de opiniones e inquietudes relacionadas con determinadas operaciones. Esas reuniones deben continuar en forma más regular y de manera inclusiva.

13. El Grupo de Río destaca la importancia de respetar los principios y normas para la creación y conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza excepto en defensa propia y en defensa del mandato autorizado. También se debe asegurar la universalidad de la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

14. Como son los países que aportan contingentes los que cumplen los mandatos en el terreno, es imperioso realizar un examen sustantivo de todos los asuntos

operacionales relativos a los mandatos, que deben ser claros y factibles. Debe haber suficiente capacidad, directrices claras y apropiadas, recursos logísticos y financieros y capacitación adecuada, de manera de posibilitar que las misiones de mantenimiento de la paz cumplan todas las tareas encomendadas. También es necesario mejorar la coordinación entre los mandatos y los recursos, no solamente para asegurar la aplicación efectiva sino también para garantizar la seguridad personal de la dotación de mantenimiento de la paz.

15. La responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue correspondiendo a las Naciones Unidas. Los acuerdos regionales deben estar de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta y no pueden reemplazar la función de las Naciones Unidas ni estar exentos de la plena aplicación de los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización.

16. Es esencial garantizar el más alto nivel de conducta ética del personal de mantenimiento de la paz. El Grupo de Río se compromete a aplicar la política de tolerancia cero con respecto a la explotación y el abuso sexuales y acoge con beneplácito el progreso logrado hacia la eliminación y prevención de la mala conducta. A ese respecto, las disposiciones pertinentes del modelo revisado de memorando de entendimiento representan una mejora sustancial.

17. La Asamblea General es el foro apropiado para la formulación y evaluación de políticas y directrices para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz juega un papel importante en el examen de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos y se debe seguir fortaleciendo y reconociendo su labor.

18. El Grupo de Río está preocupado por las importantes sumas de reembolsos pendientes de pago que las Naciones Unidas deben actualmente a los países que aportan contingentes, y hace hincapié en que dichos reembolsos deben hacerse de manera oportuna y eficiente, teniendo en cuenta la necesidad de dar igual tratamiento a todas las misiones. En las condiciones que se ofrecen actualmente a los Estados Miembros se puede debilitar la disponibilidad de recursos humanos y materiales provenientes de los países que aportan contingentes, especialmente de los países en desarrollo.

19. Debido a la mayor complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la capacitación de personal para tareas específicas ha cobrado creciente importancia. El Grupo de Río espera con interés recibir información detallada sobre el trabajo del Servicio de Capacitación Integrada vinculado con la elaboración de un conjunto de normas mínimas y módulos de capacitación, y solicita una vez más que las publicaciones sobre operaciones de mantenimiento de la paz se traduzcan a los idiomas español y portugués y se proceda a su distribución.

20. A fin de lograr estabilidad a largo plazo e impedir la repetición de conflictos, se debe fortalecer la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, no sólo en términos de operaciones de mantenimiento de la paz sino también de reconstrucción, fortalecimiento de las instituciones y promoción del desarrollo económico y social en las zonas de conflicto. El Grupo de Río promueve la interacción entre Estados Miembros y en todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular en la Comisión de Consolidación de la Paz.

21. El Grupo de Río reafirma su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Haití y reitera su firme apoyo a la extensión del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Los miembros del Grupo de Río aportan la mayor parte de los contingentes y parte de las fuerzas de policía y cooperan en otras formas mediante el sistema de las Naciones Unidas, así como por conducto de organizaciones regionales y acuerdos bilaterales. Se debe prestar especial atención no solamente a los aspectos de seguridad sino también al desarrollo económico y social del país y a la consolidación de sus instituciones, con el objetivo de lograr una paz duradera y estable.

22. **El Sr. Mungkalaton** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben respetar los principios de igualdad soberana, independencia política, integridad territorial y no intervención en asuntos que corresponden esencialmente a la jurisdicción nacional de los Estados. Se deben seguir sosteniendo los principios básicos de consentimiento de las partes, imparcialidad y no utilización de la fuerza excepto en defensa propia y defensa del mandato.

23. A fin de actuar con eficacia en un medio rudo y hostil, los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas necesitan una capacidad operativa apropiada que brinde suficiente protección y mejore la seguridad operativa; apoyo logístico oportuno y confiable sobre el terreno, y un proceso político fidedigno y efectivo. Es esencial la cooperación y coordinación de todo el sistema entre todos los interesados. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener mandatos claros y factibles, que sean congruentes con los recursos asignados y la situación sobre el terreno. Los países que aportan contingentes deben participar en la redacción de los mandatos y deben ser consultados al respecto. Los mandatos complejos e integrados, como la protección de los civiles y los derechos humanos necesitan directrices claras de la Secretaría, mientras que los relacionados con la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración y el imperio del derecho requieren tanto directrices operativas como orientación estratégica.

24. La protección y seguridad del personal de mantenimiento de la paz es de importancia fundamental. Los países miembros de la ASEAN están preocupados por la reciente pérdida de uno de los integrantes de la fuerza de mantenimiento de la paz como resultado de la negligencia del personal médico responsable de la atención sobre el terreno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deben realizar serios esfuerzos con respecto a las cuestiones vinculadas con la muerte de ese integrante de la fuerza, así como también para asegurar que el personal médico asignado en zonas de misión tengan las calificaciones y la capacidad requeridas para atender las necesidades médicas del personal de mantenimiento de la paz y se los responsabilice en caso de que se pruebe su culpabilidad por incumplimiento de sus obligaciones.

25. Habida cuenta de que los conflictos armados modernos son estructuralmente complejos y de naturaleza multidimensional, las operaciones de mantenimiento de la paz exigen un enfoque integrado y holista que incluya la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos, con el país anfitrión como principal y el apoyo regional. Por lo tanto, es fundamental que se revisen los mandatos en la etapa apropiada, con un sistema eficaz de referencia.

26. Una buena estrategia de retiro requiere una planificación cuidadosa y la participación de todas las partes interesadas para garantizar una transición sin dificultades hacia la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Esa transición debe aprovechar la pericia regional en la mayor medida posible. Los actores pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz deben trabar relaciones más estrechas con la Comisión de Consolidación de la Paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben ser parte del proceso político que procure abordar las causas profundas del conflicto mediante el compromiso con todas las partes afectadas basado en el diálogo, la solución pacífica de las controversias, el respeto mutuo, la inclusión y la no discriminación. Puesto que la seguridad y el desarrollo están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, la reconstrucción socioeconómica debe tener prioridad junto con el establecimiento de la paz y la seguridad.

27. Desde hace mucho tiempo los Estados miembros de la ASEAN aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y continuarán haciéndolo sobre la base de su capacidad. En la actualidad tienen cerca de 3.500 integrantes de esas operaciones que sirven en diversas misiones. La ASEAN, que se convertirá en una comunidad en 2015, está considerando la posibilidad de establecer una red entre los centros existentes de mantenimiento de la paz de los Estados miembros para realizar conjuntamente la planificación, capacitación e intercambio de experiencias, como se prevé en el Programa de Política y Seguridad de la Comunidad de la ASEAN.

28. **El Sr. Wolfe** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los países del Caribe acogen con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad, adoptada en su resolución 1892 (2009), de renovar por otro año el mandato de la MINUSTAH. También acoge con beneplácito otros acontecimientos positivos que tuvieron lugar en Haití durante el año anterior, incluida la celebración de elecciones senatoriales, la aprobación de leyes fundamentales y la designación del Enviado Especial del Secretario General para Haití. La CARICOM está empeñada en lograr el objetivo de asegurar el crecimiento, el desarrollo y la estabilidad a largo plazo de Haití y del pueblo haitiano, y mediante su participación en la MINUSTAH sigue trabajando con el Gobierno haitiano para consolidar los avances logrados en las esferas de la seguridad, el imperio del

derecho y la promoción y protección de los derechos humanos. Esta prestando asistencia en una cantidad de proyectos de aumento de la capacidad que deben colocar a Haití en el camino que lo llevará en el futuro próximo a ser parte del Mercado Único de la CARICOM. Exhorta a la comunidad internacional a que continúe apoyando a Haití.

29. La CARICOM está comprometida a participar en todos los esfuerzos destinados a mejorar la capacidad de la Organización para cumplir los diversos mandatos de mantenimiento de la paz y echar un sólido cimiento de paz duradera y desarrollo sostenible en países que salen de conflictos. Reafirma la primacía del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como único foro de las Naciones Unidas con mandato para examinar toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cualquier demora en la labor del Comité Especial puede tener un efecto negativo en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las sinergias y la cooperación ininterrumpidas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz son esenciales. La CARICOM está comprometida a garantizar que las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se reflejen apropiadamente en la futura labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, considerando debidamente la función principal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todos los asuntos operacionales.

30. La comunidad internacional debe abordar y eliminar las causas profundas de los conflictos, como la pobreza, la competencia por recursos escasos, el desempleo y la violación sistemática de los derechos humanos, y también desarrollar mecanismos de alerta temprana y respuesta temprana. Está resultando evidente que muchos países en desarrollo, incluidos los de la región del Caribe, no alcanzarán todas las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin la plena aplicación de los compromisos previamente acordados por los países desarrollados para que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo, algunos de los países más vulnerables podrían recaer en el conflicto, y las Naciones Unidas serán llamadas a mantener la paz en otros países que no tuvieron conflictos. Las resoluciones 63/261 y 63/620 de la Asamblea General son elementos importantes del fortalecimiento de la capacidad de la Organización

para seguir actuando en las esferas de la prevención de los conflictos y del programa de desarrollo.

31. La CARICOM da su pleno apoyo a la política de la Organización de tolerancia cero con respecto a todas las formas de mala conducta y, en particular, a los actos de abuso y explotación sexual de parte del personal de mantenimiento de la paz. Toma nota del trabajo que resta realizar, en particular en la esfera de la asistencia a las víctimas.

32. Los países en desarrollo siguen proporcionando a las misiones de mantenimiento de la paz la mayor parte de los contingentes y del personal policial. En los últimos tiempos se está pidiendo a los países en desarrollo, algunos de los cuales ahora están clasificados como países de ingresos medios, que cubran en mayor medida el costo financiero de las misiones de mantenimiento de la paz. Ese fue el caso de los países del Caribe que avanzaron en la escala para el mantenimiento de la paz, incluso hasta el nivel B junto con países desarrollados. La actual crisis financiera y económica continúa amenazando la sostenibilidad económica de los países en desarrollo pequeños, de ingresos medios, incluidos los del Caribe. Como resultado, muchos de ellos no están en condiciones de satisfacer sus mayores obligaciones financieras. Los países de la CARICOM continuarán cumpliendo sus obligaciones financieras para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, desean recordar que se debe tener presente la resolución 55/235 de la Asamblea General, que subraya la responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad por el mantenimiento de la paz y la seguridad. No se puede esperar que países en desarrollo con economías pequeñas y vulnerables soporten la misma carga financiera que los países desarrollados.

33. El año anterior, contingentes de policía de Jamaica que viajaron a misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas enfrentaron importantes problemas, incluidas las demoras para el otorgamiento de visas y la imposibilidad de obtener visas en tránsito gratuitas, y largas esperas para recibir sus efectos personales. Expresa la esperanza de que pronto se resuelva la situación. Esos hechos negativos de ninguna manera disuaden a Jamaica de cumplir su compromiso de desempeñar su parte, como país contribuyente de fuerzas de policía, en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pide a los Estados Miembros que demuestren alguna

flexibilidad cuando sus nacionales están en viaje oficial para servir en operaciones de mantenimiento de la paz.

34. **El Sr. Wetland** (Noruega) dice que la protección de los civiles debe estar en el centro del proceso de reforma. Es necesario desarrollar una nueva estructura de incentivos. Noruega apoya a la Secretaría en sus esfuerzos destinados a diseñar un enfoque basado en la capacidad y propicia un criterio similar para el diseño de una estrategia amplia de apoyo a las actividades sobre el terreno. Se debe aumentar la flexibilidad del mecanismo de apoyo operativo y administrativo de la Organización, así como también su sistema logístico. Se debe asignar una función más importante a las asociaciones y se debe centrar la atención en la transición entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

35. Noruega acoge con beneplácito la aprobación de las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad. Los informes recientes sobre una espantosa violencia sexual contra las mujeres en la parte oriental del Congo subrayan la urgencia de la cuestión. Se debe asegurar que todos los integrantes de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estén capacitados para cumplir mandatos de protección, que deben ser claros y aplicables.

36. Noruega se siente alentada porque se acuerda prioridad a los conceptos y directrices para la protección de los civiles. La asistencia humanitaria debe ser protegida y se debe dar acceso a ella, y es necesario reformar el sector de la seguridad. También es importante resolver los atascos en el despliegue de personal civil, que a menudo juega un papel crucial en la protección de los civiles. Es esencial tener un liderazgo fuerte y una clara comunicación de funciones y responsabilidades. Se deben desarrollar estrategias de protección, con inclusión de planes de apoyo a los Gobiernos anfitriones, que en definitiva son responsables de la protección y la seguridad de sus ciudadanos. Noruega decidió financiar el proyecto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el desarrollo de un marco doctrinal estratégico para las actividades internacionales policiales de mantenimiento de la paz, fundamentales para el cumplimiento eficaz de los mandatos y para la protección y seguridad de los funcionarios de policía de las Naciones Unidas.

37. El orador expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad llegue a un acuerdo sobre el ulterior fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana para emprender con éxito operaciones de mantenimiento de la paz. Noruega trabaja activamente con asociados africanos en la capacitación de personal civil africano, mediante su programa de Capacitación para la Paz. Junto con sus asociados nórdicos, y en cooperación con el Mecanismo de Coordinación de la Brigada de Reserva del África Oriental, Noruega también está contribuyendo al aumento de la capacidad militar en esa región.

38. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben estar acompañadas por una estrategia política viable y por un proceso de consolidación de la paz bien financiado. El documento oficioso sobre un nuevo programa de alianzas, junto con el informe del Secretario General sobre consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304) constituye una base sólida para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para mantener la paz y la seguridad internacionales.

39. **El Sr. Berra** (Argelia) dice que el criterio general para mejorar las actuales prácticas del mantenimiento de la paz, que se fija en el nuevo programa de alianzas, merece un examen inclusivo y transparente. El mantenimiento de la paz es una empresa ambiciosa con muchas dimensiones, que van desde las operaciones militares y policiales hasta la reconstrucción en interés de la paz. Muchos de los problemas estructurales, financieros y relacionados con la capacidad de la Organización se agravaron por el número y el alcance de las misiones que ha emprendido. Sin embargo, los esfuerzos anteriores de reforma han traído soluciones que todavía son aplicables.

40. Aun cuando emprenda nuevas misiones, las Naciones Unidas no deben desviarse de su primera responsabilidad, que es eliminar las causas subyacentes de los conflictos. Además, cada misión debe satisfacer los criterios de efectividad y sostenibilidad; estar integrada en una estrategia general para abordar la crisis particular; tener mandatos claros; tener el apoyo unánime del Consejo de Seguridad y de todas las demás partes interesadas, incluidos los países que aportan contingentes, los países donantes y los órganos administrativos comprendidos; y estar apoyada por recursos financieros, humanos y técnicos adecuados.

41. Sobre la cuestión de la protección de los civiles, la responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto a las poblaciones vulnerables es principalmente la de apoyar la acción de las autoridades nacionales: es el Estado el que tiene la principal responsabilidad. El debate sobre la firmeza del mantenimiento de la paz, que tuvo lugar en foros cerrados, introdujo un elemento de confusión o incluso de sospecha. Ese concepto debe ser esclarecido, particularmente porque requerirá proyecciones y capacidades de las que generalmente se carece. Previamente se debe incorporar el concepto de reconstrucción posterior al conflicto, porque es un factor determinante en una estrategia de retiro de la misión, para asegurar que los países no vuelven a caer en una espiral de violencia e inestabilidad.

42. La distribución de funciones y la definición de la clase de intervención requerida deben decidirse entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales participantes en el mantenimiento de la paz, especialmente la Unión Africana. En el informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas (A/64/359-S/2009/470) se reconocen los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en la aplicación de las decisiones adoptadas por los líderes africanos en diversas reuniones y cumbres, siendo la última de ellas la decisión adoptada en agosto de 2009 de duplicar la suma del presupuesto regional de la organización asignada al Fondo de la Unión Africana para la Paz. La Unión Africana también está cumpliendo con el objetivo de 2010 de activación de la Fuerza Africana de Reserva, pero aún carece de suficientes recursos y capacidades, en un momento en que en el África las medidas urgentes son cada vez más una necesidad. Todos ganarán con un apoyo internacional sólido a las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Es especialmente importante proporcionar a la Unión Africana financiación adecuada y previsible, en lugar de que las misiones dependan de contribuciones voluntarias. Aún hay margen para lograr una cooperación más estrecha entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para aprovechar todo el potencial de la acción conjunta.

43. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan un papel vital en el alivio de la tensión y han contribuido a la solución de conflictos y a la



consolidación de la paz en la etapa posterior a ellos. Sin embargo, no se las debe considerar con un sustituto de la solución a largo plazo de los conflictos sino, más bien, como un medio temporal de prevenir el deterioro de los conflictos y crear una base sólida para una transición gradual a la consolidación de la paz, lo que exige abordar las causas fundamentales del conflicto.

44. Su Gobierno agradece los sacrificios realizados por el personal de mantenimiento de la paz, especialmente del que se dedica a la remoción de minas y bombas en racimo en el sur del Líbano. Lamenta que las Naciones Unidas sigan siendo incapaces de impedir los repetidos ataques de Israel contra el personal internacional de mantenimiento de la paz y el personal de las Naciones Unidas. Israel niega categóricamente algunos de esos ataques y a la vez afirma que otros se debieron a errores involuntarios, lo que es muy poco probable después de tantos casos en el curso de más de tres decenios. Su Gobierno mantiene buenas relaciones con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Lamentablemente, las operaciones de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio han durado decenios y, en el caso de la ONUVT, medio siglo, y la perspectiva de paz se ha vuelto remota porque Israel persiste en desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas, escalando la tirantez en la región y atacando a sus vecinos.

45. Su delegación reafirma la importancia de cumplir los principios y directrices para las operaciones de mantenimiento de la paz y para los reembolsos, a su debido tiempo, a los países que aportan contingentes. En ese contexto, las operaciones de mantenimiento de la paz deben limitarse a cumplir sus mandatos y adherir a los principios establecidos en la Carta, incluido el de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, lo que implica tener el consentimiento de los Estados en los que se encuentran desplegadas fuerzas de mantenimiento de la paz. Los mandatos deben ser claros, realistas y de posible cumplimiento, a fin de mantener la credibilidad e imparcialidad de la Organización. La responsabilidad del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz deben asumirla el agresor y la Potencia ocupante, de conformidad con los principios establecidos en la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General. Su delegación está dispuesta a

tomar parte en el examen de las reformas previstas en el nuevo programa de alianzas, mientras no resulten en cambios en los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad.

46. Su delegación subraya la necesidad de fortalecer las medidas y procedimientos de seguridad en las sedes de las misiones de las Naciones Unidas, de manera de asegurar que no se produzcan nuevas agresiones israelíes contra la sede de la misión de las Naciones Unidas en Qana, tras dos ataques anteriores de Israel, en 1996 y 2006, y para salvaguardar la vida y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Es necesario establecer una triple asociación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, y que todos participen en la planificación, preparación y gestión de las misiones.

47. *El Sr. Valladares (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

48. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas lograrán mejores y más rápidos resultados si se las combina con otros esfuerzos destinados a abordar las causas profundas de los conflictos y se toman en cuenta los problemas especiales de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados que son consecuencia de la pobreza, el cambio climático, los desastres naturales, el alza de los precios de los alimentos y combustibles, la crisis financiera mundial y la difusión de epidemias.

49. El orador reafirma el compromiso de su país de cumplir todas las obligaciones derivadas de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad y de trabajar con las Naciones Unidas y con la Unión Africana mediante el mecanismo tripartito de consulta para completar el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Su país espera con interés trabajar con todas las partes en la próximas negociaciones de paz a celebrarse en Doha para llegar a un arreglo de paz, que anhela el pueblo de Darfur y que están obstaculizando los movimientos armados y aquellos que proporcionan apoyo material y político a los líderes de esos movimientos.

50. Como uno de los primeros países que tomaron parte en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y que tiene dos misiones de mantenimiento de la paz en su suelo, el Sudán tiene un profundo interés en el examen del nuevo programa de

alianzas. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ajustarse estrictamente a los principios y directrices establecidos, incluidos la no utilización de la fuerza excepto en defensa propia, la imparcialidad, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los países anfitriones y la no injerencia en los asuntos internos de estos. Bajo ningún pretexto se les deben asignar tareas que puedan justificar la intrusión de las Naciones Unidas como parte en una controversia. Se debe preservar la imagen y la imparcialidad de las Naciones Unidas y no se debe utilizar a la Organización para promover los objetivos políticos de ninguna Potencia influyente. No se debe equiparar al personal de mantenimiento de la paz con aquellos que obstaculizan las actividades de mantenimiento de la paz, ni a los Gobiernos nacionales, los ejércitos y el personal policial con los rebeldes armados, los ladrones y los terroristas que cometen agresiones contra personas y bienes y que atacan a los convoyes que transportan ayuda y a los puestos de las Naciones Unidas y a organizaciones humanitarias, aun cuando algunos Gobiernos puedan no ser del agrado de determinadas partes debido a diferencias políticas.

51. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser claros y se debe poner a su disposición los recursos materiales y humanos necesarios. En cada etapa de la operación se debe consultar a los países que aportan contingentes, así como a los países anfitriones. La experiencia de su propio país con el mecanismo tripartito, en relación con la UNAMID, es un ejemplo no sólo del éxito de ese enfoque sino también de la importancia de no formular declaraciones a los medios que puedan ser perjudiciales para el proceso de paz y de diálogo con los países anfitriones, principalmente para resolver problemas durante el despliegue o durante el cumplimiento del mandato.

52. Idealmente, el mantenimiento de la paz debe conducir a la consolidación de la paz vinculada con planes nacionales de desarrollo. Las misiones de mantenimiento de la paz no pueden actuar aisladas de las autoridades nacionales competentes, porque son estas últimas las que pueden emprender la tarea de reconstrucción de lo que fue destruido en la guerra y continuar sus esfuerzos de desarrollo. Por consiguiente, la participación de las autoridades nacionales es de fundamental importancia para preparar una transición sin dificultades cuando se pone en práctica la estrategia

de retiro, que se debe disponer con anticipación a la misión.

53. La protección de los civiles es un aspecto fundamental de las responsabilidades de las autoridades nacionales de cualquier país. Todo intento de suprimir esa responsabilidad o de reemplazarla por cualquier forma de injerencia externa tendrá graves consecuencias para el proceso de paz, peores que los problemas que debían resolverse. El Consejo de Seguridad, en la resolución 1769 (2007), dispuso que la Misión debe proteger a los civiles, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno nacional. La protección de los civiles requiere una delicada comprensión del patrimonio cultural y de la sociedad local que va más allá del mero emplazamiento de tropas o del establecimiento de puestos de avanzada. Es inaceptable que un estudio independiente sobre la protección de los civiles, que fue encomendado sin la consulta previa con los Estados Miembros, tuviera como resultado directivas que se dieron a ciertas misiones para que se cumplieran sin el consentimiento de los Estados anfitriones.

54. El uso de la fuerza en las operaciones de mantenimiento de la paz siempre se limitó a casos de defensa propia. El criterio de efectividad de las actividades de mantenimiento de la paz que propicia el documento oficioso es inobjetable en la superficie, pero surgen preguntas respecto a la forma en que se identificarán las amenazas al proceso de paz y a los saboteadores; a cómo trabajará una misión con ese enfoque con las autoridades nacionales para disuadirlos, a qué tipo de fuerza se debe emplear y a cuáles son sus límites. Es necesario preparar desde el principio los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas para definir la delgada línea que existe entre el cumplimiento de las actividades de mantenimiento de la paz y la injerencia en los asuntos internos del país anfitrión.

55. La reforma del sector de la seguridad es una responsabilidad nacional. La ayuda de las Naciones Unidas al respecto debe ser a pedido y con el acuerdo del Estado respectivo.

56. Su Gobierno apoya plenamente la política de tolerancia cero con respecto al abuso y la explotación sexuales, pero todavía no ha recibido los resultados de la investigación de alto nivel sobre los abusos cometidos durante los dos años anteriores en la ciudad de Juba por personal de mantenimiento de la paz de las

Naciones Unidas en el Sudán. Su delegación insta a la Secretaría a que revele los resultados de la investigación y de cualesquier juicios que hayan tenido lugar, así como los detalles de la asistencia que se brindó a las víctimas.

57. Su delegación encomia a la Unión Africana por su papel en la UNAMID y también por su valiosa actuación en el proceso de paz. Espera con interés el resultado de los debates que celebrará el Consejo de Seguridad sobre el aumento de la capacidad de la Unión Africana para mantener la paz y la seguridad en África y subraya la necesidad de continuar con el programa decenal de aumento de la capacidad de esa organización, en el contexto del apoyo a los acuerdos regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

58. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz se han convertido en la actividad más costosa en que participan las Naciones Unidas, pero que son un instrumento básico para cumplir uno de los propósitos para los que fueron creadas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las operaciones de mantenimiento de la paz crecen en alcance y complejidad, así como también en número, pero eso no debe ocultar la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos. Las misiones de mantenimiento de la paz no son un fin en sí mismas sino solamente una medida temporal para crear un contexto de seguridad en el cual se pueda aplicar una estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible a largo plazo.

59. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben realizarse en estricta conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente con respecto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos. También se deben observar otros principios: el de consentimiento de las partes; el de imparcialidad y el de no utilización de la fuerza excepto en defensa propia. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener mandatos claramente definidos y realistas; objetivos específicos y los recursos necesarios para alcanzarlos, así como, desde el principio, una clara estrategia de retiro. Los acuerdos regionales que disponen operaciones de mantenimiento de la paz han demostrado su valor, pero deben estar en total acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta y no suplantar la

función de las Naciones Unidas ni dejar de observar los principios básicos del mantenimiento de la paz.

60. Debe haber una cooperación aún más estrecha entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría; su interacción debe ser más inclusiva en todas las etapas de la adopción de decisiones. El nuevo programa de alianzas debe considerarse como un trabajo en marcha, que requiere un análisis detallado en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Toda revisión de la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser consistente y abarcar a todo el sistema, y basarse en adelantos anteriores.

61. **El Sr. Sangqu** (Sudáfrica), observando el aumento sin precedentes de la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, dice que su Gobierno apoya los esfuerzos en marcha para reformar la manera en que se realizan esas operaciones. El estudio sobre el nuevo programa de alianzas es una contribución más al esfuerzo de adaptarse a la nueva dinámica y a los nuevos desafíos del mantenimiento de la paz, y debe basarse en anteriores propuestas de reforma. A pesar de sus debilidades y limitaciones, el mantenimiento de la paz continúa haciendo una importante contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

62. El aumento de la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría es importante para garantizar una coordinación eficaz y un mejor intercambio de información. Los problemas que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz sólo se pueden resolver mediante un enfoque coherente, multidimensional, mandatos y directrices claros y flexibilidad institucional.

63. La protección de los civiles es una parte vital de las operaciones de mantenimiento de la paz. Todas las partes comprendidas deben trabajar en conjunto para desarrollar directrices operativas realistas para el personal militar sobre el terreno, de manera de que este pueda responder correctamente cuando se enfrenta a dichas situaciones. Los mandatos efectivos deben garantizar en todo momento la protección de los derechos humanos y humanitarios, de las mujeres y los niños en los conflictos armados y de los civiles.

64. Las alianzas de las Naciones Unidas con organizaciones regionales que actúan en el mantenimiento de la paz, como la Unión Africana, brindan ventajas comparativas, como lo demostraron

las misiones de esta última apoyadas por las Naciones Unidas. Las actividades de mantenimiento de la paz realizadas por organizaciones regionales deben estar financiadas en forma previsible, sostenible y flexible.

65. La reforma del sector de la seguridad es un instrumento importante para lograr una paz sostenible, seguridad, democracia y desarrollo: debe tener carácter nacional y considerar la realidad de los países específicos. Las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos destinados a desarrollar un enfoque común para esa reforma.

66. Las misiones de mantenimiento de la paz no son por sí mismas una panacea para resolver conflictos. Tienen que estar integradas en una solución política más amplia de las causas subyacentes de los conflictos por medio de la consolidación de la paz, la prevención y gestión de los conflictos y la mediación.

67. **El Sr. Avidar-Walzer** (Israel) dice que, a medida que las misiones de mantenimiento de la paz crecen en tamaño, alcance y complejidad, mientras las Naciones Unidas enfrentan una progresiva escasez de personal y recursos, es cada vez más importante evaluar la situación sobre el terreno y priorizar los objetivos. Israel espera ampliar su propia participación en las misiones de mantenimiento de la paz.

68. Israel aprecia las difíciles y delicadas circunstancias en que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas realiza su trabajo. Su Gobierno sigue comprometido a dar plena aplicación a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y continúa ofreciendo su pleno apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), una misión sólida cuyo éxito es importante. Sin embargo, Israel sigue profundamente preocupado por los hechos alarmantes ocurridos dentro de la zona de operaciones de la FPNUL. Dos casos de explosión de municiones son prueba incuestionable de la continuación del rearme de Hizbollah en el sur del Líbano, lo que plantea una amenaza a la seguridad de la región. Con posterioridad a ambas explosiones, activistas de Hizbollah trataron de borrar las pruebas e impedir que el personal de la FPNUL llegara a los depósitos de armas. La resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad debe ser escrupulosamente cumplida, y eso incluye el desarme y desmantelamiento total de Hizbollah, así como también la plena aplicación del embargo de armas. Además, es

necesario establecer un programa para el desarme y el desmantelamiento.

69. Desde 1974, la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) ha contribuido a la estabilidad en la región, mediante la estabilización de la frontera entre Israel y Siria.

70. **El Sr. Gutiérrez** (Perú) dice que, con el paso del tiempo, las operaciones de mantenimiento de la paz han cambiado espectacularmente y ahora se abordan muchas cuestiones interconectadas. Esas operaciones han ayudado a impedir conflictos, a dar seguridad, a proteger a civiles y a llevar estabilidad a zonas previamente abandonadas a la desesperación, la violencia y el olvido. La solidaridad y la cooperación inherentes a esas misiones es una señal tangible del compromiso de los Estados Miembros y de la Organización con la paz y la seguridad.

71. El objetivo que guía la participación del Perú en misiones de mantenimiento de la paz es hacer que el país asuma su responsabilidad por el mantenimiento de la paz, y por lo tanto se hace todo lo posible por reforzar las instituciones del Estado, la capacidad para resolver conflictos y la soberanía nacional. Las operaciones de mantenimiento de la paz coexisten con la prevención de los conflictos, la mediación y las misiones de buenos oficios del Secretario General, así como con la acción de la Comisión de Consolidación de la Paz y, cada vez más, con las organizaciones internacionales. En un momento de cambios, es necesario volver a evaluar muchos aspectos del mantenimiento de la paz, y hay que encontrar las formas de asegurar recursos suficientes para poner en marcha las reformas deseadas, incluida una definición más precisa del alcance de los mandatos de las misiones. Ello implica una gestión integrada, dinámica y consistente de parte de todos los órganos de las Naciones Unidas involucrados, y mejor coordinación e interacción entre ellos. Para los países que aportan contingentes y los que contribuyen con fuerzas de policía es importante ser partes de esa coordinación. Un ejemplo de misión particularmente exitosa es la MINUSTAH, que no solamente garantiza seguridad sino que también se ocupa de las necesidades urgentes de la población y del Gobierno, como parte de sus operaciones.

72. Para que la Organización tenga credibilidad a los ojos de la opinión pública mundial es imperioso que

los actores principales se pongan de acuerdo sobre la forma de mejorar la estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz, definan las cadenas de comando con objetivos claros y garanticen suficientes recursos humanos y técnicos. El Perú tiene interés en seguir trabajando con otros para diseñar un nuevo marco para las operaciones de mantenimiento de la paz que las haga más ágiles, funcionales y eficaces al servicio de la paz y la seguridad internacionales, observando al mismo tiempo los principios de transparencia e inclusión de todos los actores comprendidos.

73. **El Sr. Okuda** (Japón) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz han recibido mandatos más complejos y amplios, que superan a los modos tradicionales de funcionamiento, respondiendo a los drásticos cambios producidos en el contexto estratégico y táctico en que operan. La iniciativa de la Secretaría sobre el nuevo programa de alianzas contribuirá en gran medida a la serie de revisiones en curso. El Japón apoya especialmente la idea de que las operaciones de mantenimiento de la paz deben establecerse en el contexto del proceso político más general, y que deben tener mandatos congruentes con sus objetivos y los recursos disponibles. Es importante aclarar la distinción entre lo que se puede y lo que no se puede lograr. También es indispensable que las misiones fijen referencias y planifiquen adecuadamente lo que quieren lograr. Su delegación apoya el criterio de la Secretaría de hacer participar a los Estados Miembros en el examen de la estrategia de apoyo sobre el terreno.

74. En 2009 el Japón dirigió el debate celebrado en el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca de las lagunas existentes entre los mandatos y su cumplimiento, con la participación de muchos países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de países donantes y de otras partes interesadas importantes. Se plantearon diversas cuestiones, incluidas la protección de los civiles, el aumento de la capacidad de los contingentes, la coordinación de las actividades de consolidación de la paz y la creación de alianzas para el cumplimiento de los mandatos. Esas cuestiones coinciden con los principales elementos del estudio sobre el nuevo programa de alianzas. Su delegación continuará aportando a los debates del Grupo de Trabajo y del Comité Especial de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz, que se refuerzan mutuamente.

75. La protección de los civiles es un mandato importante pero difícil. En países como la República Democrática del Congo o el Sudán, cuya enorme superficie no puede ser cubierta con un personal limitado, se debe considerar una combinación de medidas, como el aumento de la movilidad de las unidades, el refuerzo de la comunicación con la población local y el establecimiento de procedimientos operativos estándar incluso para la coordinación con organismos humanitarios y ONG. El aumento de la capacidad de las fuerzas militares y policiales nacionales y el establecimiento del imperio del derecho por medio de la reforma del sector de la seguridad reducirán la carga sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y permitirán que las misiones puedan retirarse con éxito. Es necesario que exista una estrecha coordinación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría.

76. Se debe ampliar el conjunto de países posibles contribuyentes de contingentes y fuerzas policiales, tanto en términos de calidad como de número, porque son sus tropas las que cumplen mandatos complejos en duros contextos operacionales. El Japón está proporcionando tropas de alta calidad para misiones e instructores para centros de capacitación para el mantenimiento de la paz en África y Asia. Ha sido copresidente de un foro regional para expertos en mantenimiento de la paz para mejorar la cooperación en Asia.

77. Todo el debate sobre mantenimiento de la paz debe estar orientado a la obtención de resultados. Es importante centrar la atención en la perspectiva estratégica más amplia, examinando a la vez cuestiones individuales, y perfeccionar el medio estratégico que rodea a las operaciones, mejorando el proceso político y de consolidación de la paz.

78. **El Sr. Rai** (Nepal) dice que la capacidad de las Naciones Unidas para desplegar misiones de mantenimiento de la paz de manera oportuna presenta un serio desafío como resultado de haberse excedido su capacidad en las esferas política, logística, financiera y de gestión. Se deben buscar nuevas estrategias a fin de hacer el mejor uso del mantenimiento de la paz como instrumento para mantener la paz y la seguridad internacionales y para resolver conflictos. Acoge con

beneplicito el documento oficioso sobre el nuevo programa de alianzas, que proporciona un amplio esbozo del camino para avanzar, por primera vez desde la publicación del Informe Brahimi (A/55/305-S/2000/809), y representa un paso hacia la celebración de debates importantes y hacia la construcción de un consenso más amplio entre asociados para realizar operaciones eficientes de mantenimiento de la paz.

79. El mantenimiento de la paz moderno incluye muchas actividades diferentes, entre ellas la protección de los civiles, el desarrollo de instituciones para la gobernanza y la reforma de las que se ocupan de la seguridad. Los problemas surgen cuando faltan recursos y apoyo político durante la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Además, durante la transición a la consolidación de la paz, a veces la estrategia de retiro de las operaciones de mantenimiento de la paz se vuelve confusa.

80. Es importante no actuar sin el consentimiento de las partes, aun cuando se persigan objetivos loables. Las operaciones con consenso limitado o sin consenso de las partes están destinadas a enfrentar problemas. Es necesario diseñar una estrategia política factible para resolver con anticipación esas situaciones. Los valores básicos del mantenimiento de la paz no deben ser comprometidos, ni siquiera frente a nuevos desafíos.

81. Es necesario que todas las partes interesadas acuerden la definición y el alcance de las misiones de mantenimiento efectivo de la paz. Dichas misiones también requerirán un mandato y una estrategia de apoyo sólidos. Asimismo, se necesitan mejores estrategias y modalidades para la cooperación regional en el mantenimiento de la paz, incluida la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales participantes. El mantenimiento de la paz no puede tener éxito sin el compromiso manifiesto de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en cada una de las etapas. Las tropas deben tener flexibilidad operacional y participar en la elaboración de las normas para entablar combate en cada situación.

82. Se debe revisar el sistema actual de reclutamiento y permanencia de personal calificado para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se deben considerar las altas tasas de vacantes en las misiones y el desequilibrio en comparación con el nivel de tropas y personal policial aportados, la representación insuficiente en la Sede y en el terreno y la falta de diversidad geográfica y de género en las operaciones

de mantenimiento de la paz. Los países que más aportan contingentes y fuerzas de policía deben tener puestos superiores de dirección en las misiones y en la Sede.

83. Nepal, que actualmente es el quinto entre los principales contribuyentes, desplegará en 2009 1.335 militares y 200 policías adicionales de mantenimiento de la paz, en diversas misiones, aumentando así su aporte en un 35%. Está comprometido a aumentar su nivel de participación, a condición de que tenga el apoyo de equipos esenciales propios de los contingentes. La iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, de reunirse con los dirigentes de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre ellos el Primer Ministro de Nepal, durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, fue sumamente apreciada. Esa interacción debe ampliarse para aumentar la cooperación bilateral y multilateral.

84. Nepal apoya firmemente la aplicación de una política de tolerancia cero para la explotación y el abuso sexuales y para las violaciones de los derechos humanos. La protección y seguridad del personal de mantenimiento de la paz son primordiales, tanto para el estado de ánimo como para el éxito de las misiones; no se las debe comprometer en ninguna circunstancia y deben estar incorporadas en los mandatos de las misiones y en las normas de combate. Las partes en los acuerdos de paz y cualesquier otros actores no estatales deben ser responsables por cualquier ataque contra el personal de mantenimiento de la paz. Debe haber una provisión adecuada de equipo de seguridad básico necesario para la protección del personal de mantenimiento de la paz.

85. **La Sra. Eby** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que, debido a que, durante los conflictos armados, la enorme mayoría de las víctimas son civiles, su protección es uno de los objetivos principales del derecho humanitario internacional y la responsabilidad primordial de los Estados y de otras partes en esos conflictos. Ciertamente, es una preocupación permanente de la CICR, que trata de reducir los riesgos a los que están expuestos los civiles y recordar a las autoridades su deber primordial de proteger a esas personas. Además del mantenimiento de la paz y la seguridad, dar protección a los civiles tiene que ser una de las numerosas tareas confiadas al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

86. Sin embargo, las autoridades políticas, las fuerzas militares y los agentes de asistencia humanitaria tienen, cada uno, funciones distintivas para el aumento de la protección de los civiles. Por ejemplo, la acción humanitaria está impulsada por el imperativo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener o restablecer la dignidad de las personas afectadas por el conflicto armado, mientras que el objetivo del personal de mantenimiento de la paz es mantener, restaurar y consolidar la paz, aunque hay esferas específicas en que puede ayudar a asegurar una mayor protección a los civiles con su capacidad militar; puede influir en el comportamiento de las personas involucradas en la violencia armada con miras a salvar vidas de civiles y respetar la integridad y dignidad de la población civil; puede, en determinados casos, intervenir militarmente para impedir violaciones graves de la ley; puede dar un buen ejemplo para otros portadores de armas por su respeto por los derechos humanos y el derecho humanitario; y puede trabajar activamente para crear un medio seguro en el que las organizaciones humanitarias puedan actuar y en el que se pueda restablecer el imperio del derecho.

87. Las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes comparten la responsabilidad de ayudar a asegurar que, cuando se producen violaciones del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos, se adopten todas las medidas necesarias para investigar y castigar a los responsables y para impedir ulteriores violaciones. El personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente las tropas que realizan operaciones militares, necesita estar bien capacitado en materia de derecho humanitario internacional. Durante muchos años la CICR ha compartido sus conocimientos en esa esfera con países que aportan contingentes, cooperando en el desarrollo de la doctrina y planes de estudios y en la capacitación y en reuniones informativas previas al despliegue. Siempre que se encuentra presente en un teatro donde están desplegadas fuerzas de mantenimiento de la paz, la CICR entabla un diálogo constructivo con ellas relacionado con cuestiones específicas humanitarias o de protección.

88. Al mismo tiempo que trabajan para reforzar la capacidad del Estado para dar seguridad, junto con la observancia del imperio del derecho y de los derechos humanos, las misiones de mantenimiento de la paz pueden ayudar a crear un entorno seguro y protegido para los civiles; pero la experiencia indica que es una

tarea delicada, especialmente para tropas entrenadas para operaciones de combate, que prestan servicios en medios desconocidos, en que la falta de suficiente preparación puede dar como resultado un excesivo uso de la fuerza. Además, cuando una misión de mantenimiento de la paz está ayudando a un Estado en la esfera del cumplimiento de la ley, se deben tener en cuenta todos los aspectos —vigilancia o apoyo al sistema judicial o carcelario nacional— a fin de posibilitar la transferencia sin dificultades de las personas arrestadas por las tropas, en cumplimiento del principio de no devolución.

89. Se debe sostener y explicar claramente a todas las partes la neta distinción entre la función de los militares y la de los agentes humanitarios, especialmente cuando las tropas de mantenimiento de la paz no están en combate y realizan actividades tales como ayudar a facilitar las actividades humanitarias. La CICR continuará aplicando un criterio neutral, independiente y estrictamente humanitario, pero, para cumplir con sus actividades de protección, es indispensable que tenga acceso a los sectores armados y a los afectados por la violencia. Reitera su compromiso de continuar el diálogo y compartir experiencias con todas las partes interesadas en la protección de los civiles, en la esfera del derecho humanitario internacional y en la capacitación y el aumento de la capacidad.

90. **El Sr. Ramadan** (Líbano), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el Gobierno israelí debe respaldar sus palabras con actos apoyando la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y a la FPNUL. Israel continúa ocupando tierras en el sur del Líbano y criticando al Comandante de la Fuerza de la FPNUL. Además, en más de una ocasión, incluso desde la aprobación de la mencionada resolución, Israel actúa de manera de intimidar a las tropas de la FPNUL.

91. Con referencia a los dos incidentes recientes ocurridos en el sur del Líbano mencionados por el representante de Israel, dice que en ese momento se informó al Consejo de Seguridad de que se había aconsejado a la FPNUL que no se acercara, el primer día, al lugar de la explosión a fin de resguardar a las tropas de explosiones secundarias. Su Gobierno informó al Consejo de Seguridad y al Secretario General de que la explosión fue causada por remanentes de la guerra israelí de 2006 contra el Líbano.

92. Su Gobierno está plenamente comprometido a aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y apoya a la FPNUL, que fue un aliado del pueblo libanés durante los años de lucha por liberar sus tierras de la ocupación israelí. Hizbollah no existía en 1978, cuando Israel invadió por primera vez tierra libanesa en gran escala, ni existía en 1982, cuando la ocupación israelí llegó a Beirut. Es un movimiento de liberación comunitario que creció como respuesta natural a la ocupación. En realidad se debe establecer un calendario, pero uno que ponga fin a la cruel ocupación en Palestina, la República Árabe Siria y el Líbano. Es hora de que quienes pretenden apoyar la paz empiecen a hacerlo poniendo fin a su ocupación.

93. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la declaración formulada por el representante de Israel es un intento de desviar la atención de los crímenes que sigue perpetrando el régimen israelí contra el pueblo palestino. La declaración no tuvo en cuenta el hecho de que, en los sucesivos informes del Secretario General, no se registró un solo caso de armas contrabandeadas al Líbano. El Comandante de la Fuerza de la FPNUL encomió la cooperación de Hizbollah, a la vez que se quejó de las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad cometidas por Israel y de las violaciones del espacio aéreo libanés.

94. Israel tiene una larga historia de apuntar deliberadamente contra integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz y de otro personal de las Naciones Unidas. Hasta la fecha la FPNUL tuvo más de 250 víctimas mortales, de las cuales más de dos tercios asesinadas por Israel durante operaciones, que Israel no niega, como resultado de error en los disparos o mapas anticuados. Todavía falta probar la responsabilidad de Israel por el tercio restante de víctimas fatales. Israel sigue su propio programa tratando de cambiar el mandato de la FPNUL y de alterar las normas de combate.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*